ANALISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Bajo la denominación de "*corretaje de seguros*" se comprenden actividades que, estando dentro del marco jurídico y el objeto social de esta clase de intermediarios, son de variada naturaleza. En efecto, además de la mediación propiamente dicha, definida en el artículo 1347 del Código de Comercio, se involucran gestiones transitorias y accidentales que por su condición de intermediarios deben realizar según instrucciones de las Compañías o de los asegurados, tal como se establece en el artículo 13 del Decreto 362 de 1972.

Es así como el Decreto 1436 de 1998, reglamentario de la Ley 80 de 1993, al señalar el procedimiento para la selección de intermediarios de seguros por parte de entidades estatales se considera, entre otros, la administración de riesgos como un requisito objetivo de selección objetiva.

Ahora bien, en relación con el interrogante relativo a la naturaleza jurídica del contrato que vincule a un corredor de seguros en la contratación administrativa debe precisarse que este asunto se define dependiendo del tipo de servicio o asesoría para los cuales la entidad estatal requiera del intermediario.

En efecto, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal deberá identificar el objeto del contrato en los términos de referencia. El objeto, que para los fines contractuales se traduce en lo que efectivamente la administración se propone lograr con la prestación del servicio requerido y los fines de la contracción administrativa de seguros de la correspondiente entidad estatal contratante.

Se colige entonces que el alcance y extensión del servicio objeto de contratación constituye una condición propia de la relación contractual que deberá identificar, en primera instancia, la entidad estatal y, por último, concretar con el concurso del intermediario en el momento de la suscripción.

Adicionalmente conviene anotar que dentro del marco de la prenombrada ley 80 surge para las entidades estatales la posibilidad de abrir concursos para suplir necesidades disímiles de la mediación propiamente dicha, evento en el cual la vinculación se formalizaría a través de contratos de diferente naturaleza, como el de consultoría al que se refiere su comunicación, en cuyo caso la remuneración por el servicio acordado estaría a cargo de la entidad estatal.

En este orden de ideas, en el evento en que la entidad estatal opte por seleccionar un intermediario con el objeto de lograr su intervención en la contratación de su programa de seguros, dicha vinculación se enmarcaría dentro de la actividad propia del corretaje de seguros prevista en el artículo 1347 del Código de Comercio, en tanto que si la

escogencia del intermediario se realizó estrictamente con el objeto de cubrir una necesidad específica de la entidad diferente de la mediación, estaríamos en presencia de otros contratos.

Es deber de las entidades públicas vigilar y salvaguardar los bienes y valores encomendados a ellas, en este sentido, los mismos deben estar debidamente protegidos por pólizas de seguros técnicamente bien estructuradas y acordes a los riesgos, cuyos valores asegurados estén adecuados a su valor real o, por un fondo especial constituido para tal fin.

El seguro es un mecanismo técnico de transferencia del riesgo y los corredores de seguros son las personas idóneas para asesorar de manera especializada en los mecanismos de protección de las personas, los bienes muebles e inmuebles y demás intereses reales y patrimoniales del municipio. Para garantizar el cumplimiento de la obligación legal en óptimas condiciones técnicas, económicas y administrativas, es necesario que la Entidad contrate un corredor de seguros que le brinde asesoría especializada en el diseño de un programa de seguros acorde con sus riesgos e intereses, los cuales se derivan del ejercicio de las actividades y operaciones a su cargo. Así las cosas, el municipio, requiere seleccionar al corredor de seguros que realice la gestión de corretaje y asesoría respecto de la contratación de las pólizas de seguros que tengan vencimiento durante el presente año, de acuerdo a las fechas de vencimiento de las pólizas que se vayan presentando.

2. OBJETO A CONTRATAR

SELECCIONAR INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES ASEGURABLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERSONAS Y RECURSOS PATRIMONIALES POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
84-13-15-00	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84-13-16-00	Seguros de vida, salud y accidentes

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se realizará por la modalidad de contratación por Concurso de Méritos Abierto

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	CALIDAD

Para efectos de la presente contratación, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 45 de 1990, el Código de Comercio y demás normas reglamentarias sobre la materia que la modifiquen, complementen o adicionen y regulen este proceso. En caso de contradicción entre el pliego y la Ley, primará la Ley. Los vacíos que se presenten en el pliego, se suplirán con la Ley aplicable al caso.

4. ANALISIS DEL MERCADO

El servicio de corredor de seguros, agencias y agentes intermediarios de seguros pertenecen al sector Establecimientos financieros, seguros y servicios a las empresas; específicamente al subsector intermediación financiera

El mercado asegurador cuenta con diferentes canales de distribución de sus productos. Uno de los más comunes es el de los intermediarios, como se verá a continuación, son terceros en el contrato de seguro que a cambio de una remuneración, realizan profesionalmente actividades de asesoramiento entre las partes encaminadas a la celebración de un contrato de seguro. En la práctica, el intermediario también participa de otras actividades asociadas al seguro, diferentes a sis distribución, como lo son el proceso de reclamación y pago de la indemnización, el pago de primas, servicios actuariales, evaluación de la calidad y servicio, investigación y desarrollo de nuevos productos, entre otros. Dentro de estas actividades se resalta:

- **ASESORÍA**, dado que el contrato de seguro es de tracto sucesivo, lo cual implica una relación de mediano o largo plazo entre la aseguradora y el tomador y/o asegurado, y teniendo en cuenta que algunos seguros revisten cierta complejidad técnica y jurídica, el intermediario acompaña al cliente en su relación con la compañía aseguradora, durante todo el término de la vigencia del contrato y posterior a su terminación.

- **EVALUACION DE MERCADOS:** El intermediario de seguros está continuamente evaluando quienes son los mejores participantes del mercado, es quien tiene conocimiento de la capacidad técnica y fi9nanciera de la

aseguradora, la oportunidad y seriedad en el reconocimiento y pago de siniestros, la calidad de los productos que ofrece, etc.

- **SERVICIO AL CLIENTE:** una tarea que ha desarrollado tradicionalmente el intermediario de seguros, son todas aquellas actividades relacionadas con la atención de solicitudes y quejas del asegurado.

- **ADMINISTRACION DEL RIESGO:** Ayudan a los clientes a mejorar su perfil de riesgo y a disminuir las probabilidades de ocurrencia del siniestro.

- **ASESORIA A CAUTIVAS:** los intermediarios de seguros también ofrecen a las empresas programas de asesoría para establecer o administrar empresas cautivas, es decir, aquellas empresas que financian y controlan su propio riesgo.

La literatura de seguros identifica a los intermediarios como agentes fundamentales para el funcionamiento eficiente del mercado, pues debido a su amplio conocimiento del sector asegurado (Productos, precios, proveedores, etc) y de las necesidades de los clientes, incentivan y promueven la adquisición de seguros. Así se reconoce tres aspectos en los que los intermediarios ayudan a solucionar, o disminuir, algunos de los principales problemas inherentes a la comercialización de estos productos.

Económico

De acuerdo al informe rendido bajo el *Financial Sector Assessment Program* – FSAP en Colombia – los agentes y agencias comprenden casi el 60% de la comercialización de seguros.

Estructura del mercado asegurador

- La Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, y frente a la sociedad en general. Así mismo, tiene como propósito superior el promover las condiciones para el desarrollo sostenible del sector asegurador, contribuyendo al progreso del país. Dentro de su misión, se destaca el contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora en Colombia, mediante la representación del sector en la formulación de políticas y la promoción de la cultura del seguro, en un ambiente de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social. Con corte a agosto de 2022, la estructura del mercado asegurador tomando como referencia diversas variables, es (se recomienda *zoom* para mejor visualización de las gráficas):

Primas emitidas acumuladas

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2023 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a noviembre de 2023		Cifras acumuladas a noviembre de 2022	
P. Emitidas	Var%	P. Emitidas	Var%
45,37 bill.	19,38 %	38,01 bill.	19,88 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	19,72 bill.	43,47 %	14,32 %	6,50 %
PERSONAS	11,93 bill.	26,29 %	9,69 %	2,77 %
SEGURIDAD SOCIAL	13,72 bill.	30,23 %	38,91 %	10,11 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	17,25 bill.	45,40 %	19,87 %	9,02 %
PERSONAS	10,88 bill.	28,62 %	18,55 %	5,37 %
SEGURIDAD SOCIAL	9,88 bill.	25,98 %	21,40 %	5,49 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Siniestros incurridos

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2023 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a noviembre de 2023		Cifras acumuladas a noviembre de 2022	
S. Incurridos	Var%	S. Incurridos	Var%
22.473 mil M	31,22 %	17.126 mil M	12,25 %

Tipo Ramo	S. Incurridos	Par%	Var%	Contr%
SEGURIDAD SOCIAL	10.393 mil M	46,25 %	47,14 %	19,44 %
DAÑOS	6.863 mil M	30,54 %	23,12 %	7,53 %
PERSONAS	5.217 mil M	23,21 %	16,23 %	4,25 %

Tipo Ramo	S. Incurridos	Par%	Var%	Contr%
SEGURIDAD SOCIAL	7.063 mil M	41,24 %	25,19 %	9,31 %
DAÑOS	5.574 mil M	32,55 %	20,85 %	6,30 %
PERSONAS	4.489 mil M	26,21 %	-10,26 %	-3,36 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual , Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Siniestros pagados

Cifras al último corte reportado por tipo de ramo

AÑO: 2023 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras acumuladas a noviembre de 2023		Cifras acumuladas a noviembre de 2022	
S. Pagados	Var%	S. Pagados	Var%
19.856 mil M	1,50 %	19.563 mil M	15,56 %

Tipo Ramo	S. Pagados	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	8.469 mil M	42,65 %	-12,55 %	-6,21 %
SEGURIDAD SOCIAL	6.191 mil M	31,18 %	21,95 %	5,70 %
PERSONAS	5.197 mil M	26,17 %	8,19 %	2,01 %

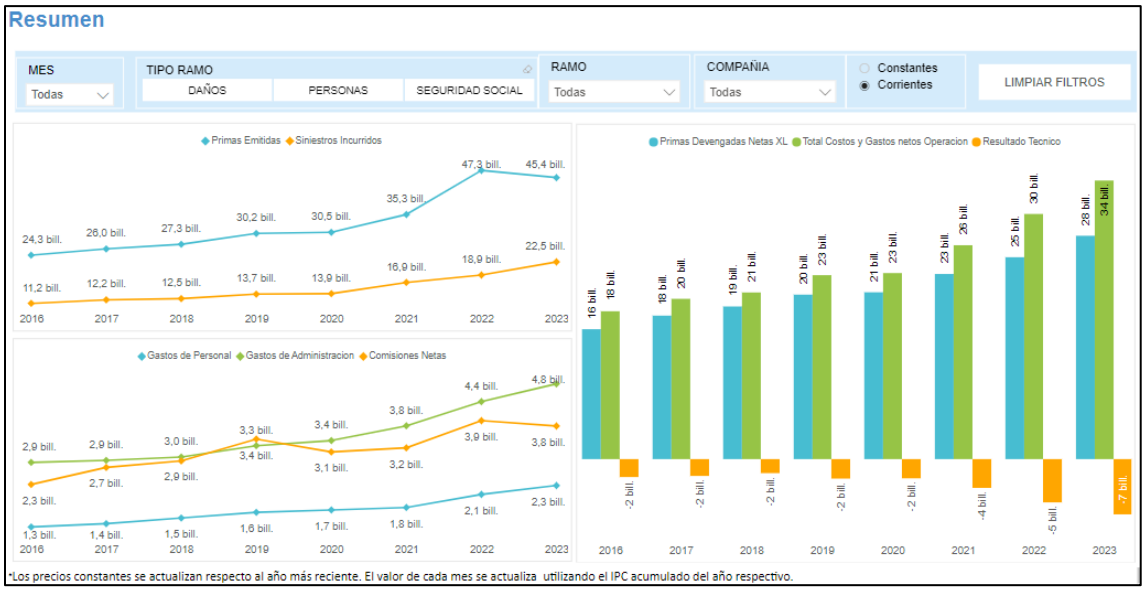
Tipo Ramo	S. Pagados	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	9.683 mil M	49,50 %	55,99 %	20,53 %
SEGURIDAD SOCIAL	5.076 mil M	25,95 %	2,11 %	0,62 %
PERSONAS	4.804 mil M	24,55 %	-16,46 %	-5,59 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

Componentes del estado de resultados

AÑO: 2023 | MES: Todas | LIMPIAR FILTROS

Cifras con corte a noviembre de 2023	Daños	Var%	Personas	Var%	Seguridad Social	Var%
Primas Emitidas	19.724 mil M	14,32 %	11.930 mil M	9,69 %	13.718 mil M	38,91 %
Primas Devengadas	11.527 mil M	21,59 %	10.116 mil M	11,48 %	6.996 mil M	34,93 %
Primas Devengadas Netas de XL	10.882 mil M	21,74 %	9.917 mil M	11,61 %	6.811 mil M	35,23 %
Siniestros Pagados	8.469 mil M	-12,55 %	5.197 mil M	8,19 %	6.191 mil M	21,95 %
Siniestros Incurridos	6.863 mil M	23,12 %	5.217 mil M	16,23 %	10.393 mil M	47,14 %
Siniestros Incurridos Netos de XL	6.704 mil M	22,05 %	5.078 mil M	16,74 %	10.312 mil M	48,42 %
Siniestralidad Cuenta Compañia	59,54 %	1,26 %	51,57 %	4,25 %	148,56 %	9,05 %
Siniestralidad CC Neta de XL	61,61 %	0,26 %	51,20 %	4,60 %	151,40 %	9,76 %
Comisiones	844 mil M	-8,54 %	2.623 mil M	10,44 %	302 mil M	43,67 %
Gastos Administrativos	2.266 mil M	25,87 %	1.828 mil M	15,87 %	713 mil M	63,50 %
Gastos de Personal	1.054 mil M	24,55 %	767 mil M	17,21 %	483 mil M	24,93 %
Resultado Técnico	-105 mil M	-50,20 %	-394 mil M	419,57 %	-6.332 mil M	51,31 %





El primer problema que surge en un contrato de seguros es la asimetría de la información, pues ni los consumidores de seguros, ni las compañías aseguradoras, tienen acceso a la misma información. Por un lado, los consumidores tienen información sobre sus perfiles de riesgo que las compañías desconocen; esta situación genera la selección adversa, siendo los compradores con mayor riesgo los que buscan mayor aseguramiento.

Los intermediarios disminuyen este problema en la medida en que conocen el perfil de riesgo de los asegurados, dado que sus procesos de identificación del riesgo (suscripción) están mejor desarrollados y tienen una relación más cercana con el consumidor. Para otro lado, también orientan al consumidor en la elección de la compañía aseguradora y el tipo de seguro, pues para los consumidores de seguros es difícil entender y evaluar los

diferentes productos que se ofrecen en el mercado. Lo anterior, debido a su sofisticación técnica y jurídica, y a que el consumidor no siempre conoce a las compañías de seguros en términos de solidez financiera, calidad de sus productos, entre otros factores.

Marco Normativo

En Colombia existen tres clases de intermediarios de seguros que están autorizados para ejercer dicha actividad tanto en el sector público como privado.

> ***ESTATUTO FINANCIERO DE COLOMBIA Art. 5.*** *Entidades aseguradoras e intermediarios:*
> *(...) 2. Intermediarios de Seguros. Son intermediarios de seguros los corredores, las agencias y los agentes, cuya función consiste en la realización de las actividades contempladas en el presente Estatuto¨*

Clasificación de *l*os intermediarios de seguros: El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010, clasifican a los intermediarios de Seguros que operan el mercado asegurador en: los corredores, las agencias y los agentes de seguros, así:

- Corredores de Seguros: El Código de Comercio en su artículo 1347 define a los corredores de seguros así:

> ***ARTÍCULO 1347. <CORREDORES DE SEGUROS>.*** *<Ver Notas del Editor> Son corredores de seguros las empresas constituidas o que se constituyan como sociedades comerciales, colectivas o de responsabilidad limitada, cuyo objeto social sea exclusivamente ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediarios entre el asegurado y el asegurador.*

- Agencias de Seguros: Por su parte, las agencias de Seguros, son sociedades que operan bajo la forma societaria de Sociedades de responsabilidad Limitada, Sociedades en Comandita Simple o Sociedades Colectivas, que promueven la celebración de los contratos de seguro y la renovación de los mismos, representando a una o a varias Compañías de Seguro en un determinado Territorio, desarrollando las siguientes actividades: Recaudo de primas de Seguro, Inspección de Riesgos, intervención en salvamentos, gestión de reclamaciones, entre otros.

- Agentes independientes: Personas naturales que promueven la celebración de los contratos de Seguro y la renovación de los mismos en relación con una o varias compañías de Seguros. Estos Agentes podrán ser dependientes o independientes.
En Colombia dentro de la denominación de intermediarios de seguros encontramos que pueden ser corredores, agencias y agentes, los cuales deberán con base en el Estatuto Financiero cumplir con las siguientes condiciones:

> *(…)*

1. *Representación de diversas compañías. La Superintendencia Bancaria se abstendrá de expedir una nueva autorización a las agencias o agentes que hayan sido previamente designados por otra compañía, a menos que no haya objeción de ésta o que la agencia o el agente respectivos hayan renunciado al derecho de continuar colocando seguros o títulos de capitalización para las compañías que inicialmente solicitaron su inscripción.*

2. *Autorización. La Superintendencia Bancaria se reserva el derecho de conceder o negar la inscripción de las sociedades corredoras, de las agencias o de los agentes colocadores, aun cuando hayan llenado todos los requisitos exigidos en el presente Estatuto, cuando a su juicio existieren motivos que justifiquen esta medida.*

3. *Idoneidad. La Superintendencia Bancaria podrá en cualquier tiempo examinar los conocimientos de las personas que dirijan sociedades corredoras o agencias colocadoras o de los administradores de sociedades que representen compañías de seguros o de los agentes colocadores, respecto de las pólizas que puedan ofrecer válidamente al público¨*

Adicionalmente, según el artículo 101 de la Ley 510 de 1999, las agencias y agentes se seguros no podrán ejercer su actividad sin contar con la previa autorización de las compañías de seguros o sociedades de capitalización. Además, estas últimas velarán por que los intermediarios cumplan los requisitos de idoneidad y den cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y responderán solidariamente por la actividad que éstos realicen, de acuerdo con la delegación que la ley y el contrato les hayan otorgado.

Aunado a lo anterior, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero exige al intermediario de seguros un grado de idoneidad para el ejercicio de la actividad, la cual de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, se demuestra mediante la experiencia del intermediario en el manejo de los negocios según las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros, y el conocimiento de la actividad aseguradora.

A. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el análisis de la demanda en cuanto a la contratación de la intermediación de seguros el Municipio de Donmatías debe tener cuales son los intermediarios de seguros que operan dentro del mercado asegurador estatal, para esto, luego de consultar los mas recientes procesos de contratación, se detallan en la siguiente tabla algunos de los intermediarios que participan dentro del mercado asegurador en el departamento de Antioquia:

Tipo	Nombre
Corredor	CORRECOL S.A
Corredor	DELIMA MARSH S.A
Corredor	ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Corredor	ITAU CORREDOR DE SEGUROS
Corredor	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A
Corredor	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
Corredor	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
Corredor	HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS
Corredor	GARCES LLOREDA Y CIA S.A.
Corredor	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
Agencia	ALEIDA BOHORQUEZ VÁSQUEZ LTDA
Agencia	SOLUCIONES INTEGRALES Y&L LTDA
Agencia	ANGLOSEGUROS LTDA
Agencia	SALIANZA LTDA
Agencia	BALBOA SEGUROS LTDA
Agencia	AG ASESORES Y CONSULTORES EN SEGUROS LTDA
Agencia	CH SEGUROS LTDA
Agencia	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA
Agencia	IDEAR SEGUROS LTDA

B. C CONTRATACIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Durante el último cuatrienio, la entidad no ha realizado procesos de selección para la contratación de intermediario de seguros, por lo tanto no se encontraron antecedentes que permitan continuar utilizando los parámetros y requisitos necesarios para la construcción de este proceso contractual.

C. CONTRATACIONES REALIZADAS EN LA REGION RECIENTEMENTE

Se consulto procesos de contratación adelantados por entidades similares al municipio de Barbosa y que tuvieran por objeto la contratación de un intermediario de seguros, obteniendo los siguientes procesos:

ENTIDAD	**NUMERO DEL PROCESO**	**PARTICIPANTES E INTERESADOS**
MUNICIPIO DE ENVIGADO	ENV-11-31-1402-23	-AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS. -CORRECOL S.A -UNION TEMPORAL ENV 2024
MUNICIPIO DE COPACABANA	CM-005-2023	- AG ASESORES Y CONSULTORES EN SEGUROS LTDA - IDEAR SEGUROS LTDA
MUNICIPIO DE APARTADO	CMA 04-2023	-CONSORCIO SEGUROS APARTADO (SOLUCIONES INTEGRALES Y&L LTDA - ALEIDA BOHORQUEZ VÁSQUEZ LTDA)
MUNICIPIO DE CAREPA	CM-002-2023	-SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA

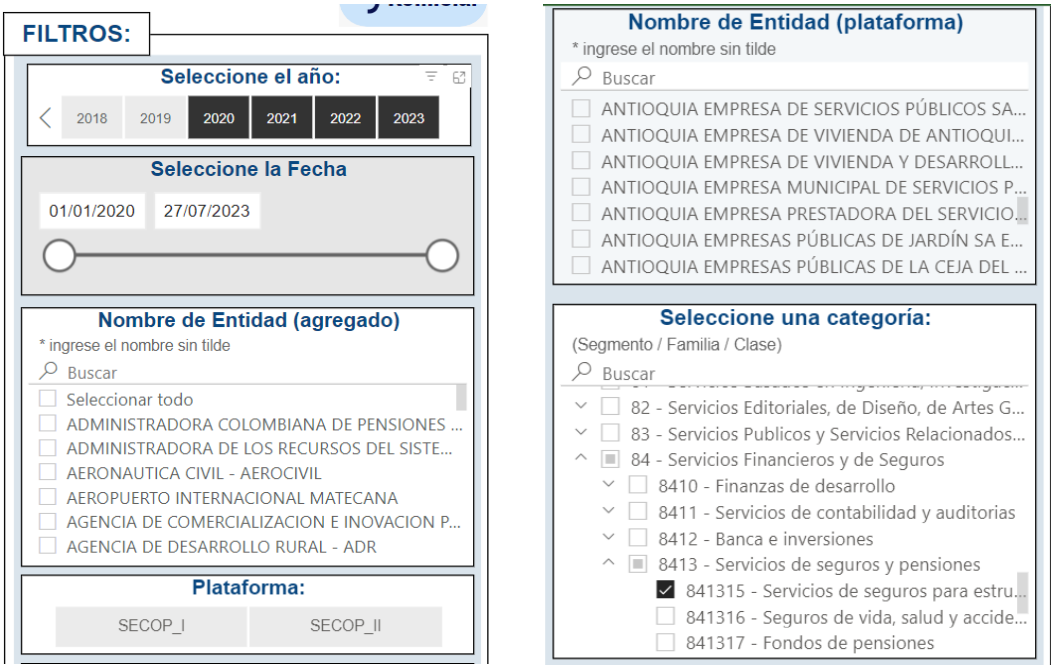
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	23SS174H1072	-JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS -GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A - UNION TEMPORAL ANTIOQUIA 2023 (DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A)
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	CM 002 2023	-U.T. PROSEGUROS – CORRECOL CM 002 De 2023. -AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS. - JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
MUNICIPIO DE FRONTINO	C.M-01-2023	-SALIANZA LTDA -JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANORI	CM001-2023	- SALIANZA LTDA -AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA - ANGLOSEGUROS LTDA - JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS

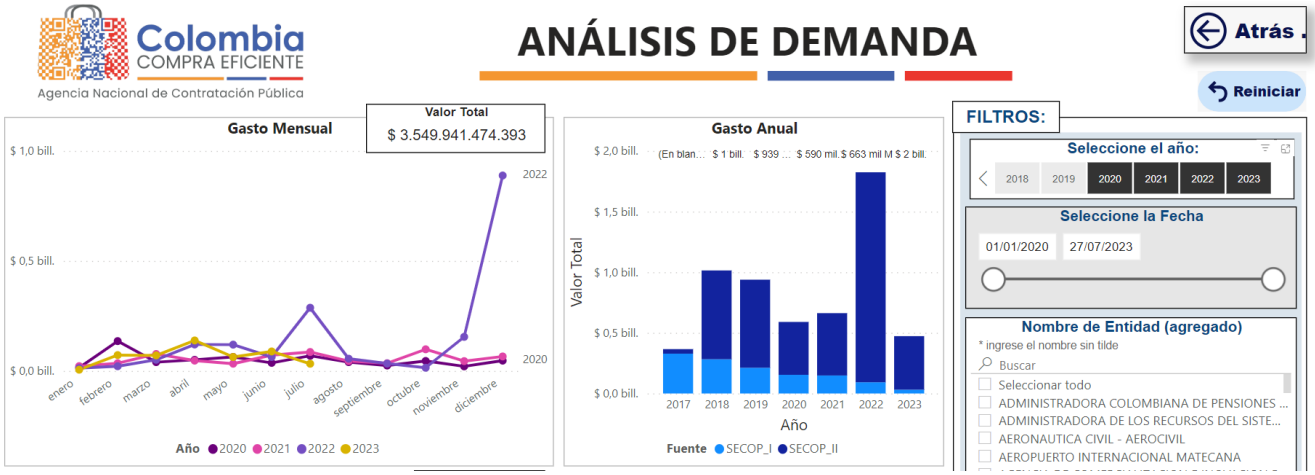
Del análisis de los anteriores procesos, la entidad ha podido identificar, entre otras cosas, cuales son las condiciones, criterios, mecanismos de calificación y sobre todo cuales son los oferentes participantes y en capacidad de ofertar igualmente los servicios requeridos por el municipio de Barbosa.

Realizando la trazabilidad y búsqueda por medio de la herramienta de Análisis de Demanda con la cual se cuenta para observar el comportamiento de las compras de las entidades estatales, se realiza por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y adoptada por el municipio de Donmatías para sus análisis tanto de demanda como de oferta, se presentan los siguientes resultados:

Herramienta de análisis de demanda.

Para realizar este análisis y observancia del comportamiento de las diferentes entidades a lo largo del territorio nacional se tuvo en cuenta el clasificador UNSPSC 84131500 – Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones, como un filtro de búsqueda para sus fines pertinentes, así mismo se comprende un rango de fechas de publicación desde el 01/01/2020 hasta el 27/07/2023, presentando el comportamiento de las entidades compradoras mediante las herramientas Secop I y Secop II.

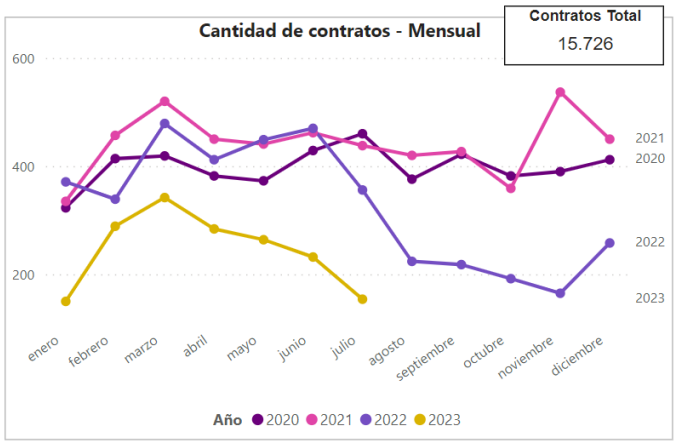




Se observa un comportamiento del gasto mensual a lo largo de las entidades del territorio nacional presentando una constancia en sus compras con una excepción en el mes de julio y diciembre de la vigencia 2022 donde se incrementan el valor del gasto mensual para esta vigencia, a modo tal se observa un mayor acoplamiento en el gasto anual de las compras efectuadas por medio de la plataforma Secop II, obedeciendo esto último a la obligatoriedad que conlleva a las entidades públicas realizar la contratación por este medio.

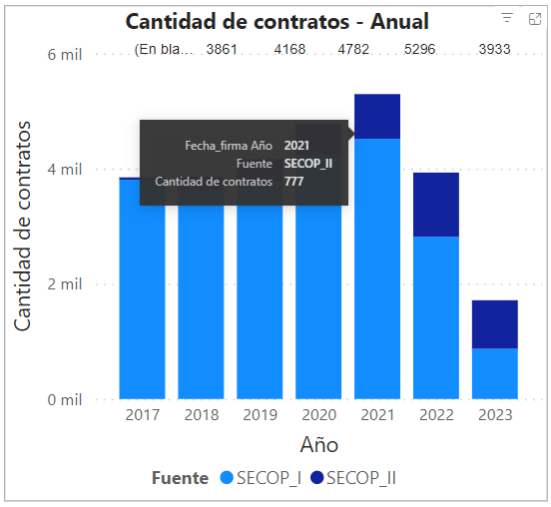
El sector del mercado relacionado con los seguros y pólizas que brindan cobertura a los distintos niveles presenta un alto crecimiento en la cantidad de contratos que se suscriben y logran perfeccionarse a lo largo de este rango de fechas con una totalidad de 15.726

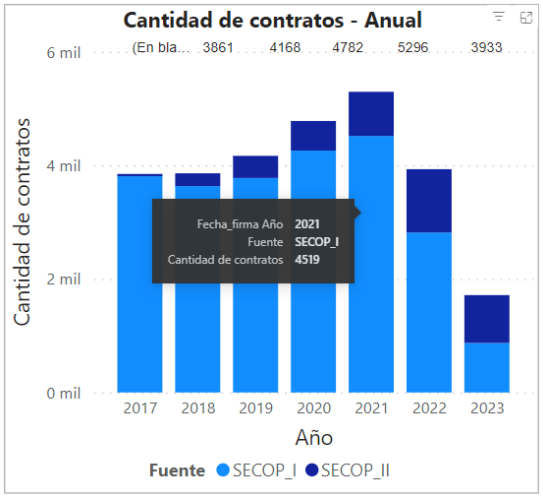
contratos, lo cual nos demuestra que la necesidad de llevar a cabo un seguimiento a las pólizas y el trámite que conlleva este es bastante demandado por parte de las entidades compradoras.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) ANCP-CCE

De la cantidad mencionada anteriormente (15.726) contratos se tiene el Secop I comomayor herramienta empleada para efectuar y reportar los procesos de contratación en relación al clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC – 84131500, en donde el mayor pico de la contratación corresponde para la vigencia 2021 donde en Secop I 4519 contratos fueron reportados por este medio, mientras que 777 contratos fueron reportados por medio de la herramienta Secop II.

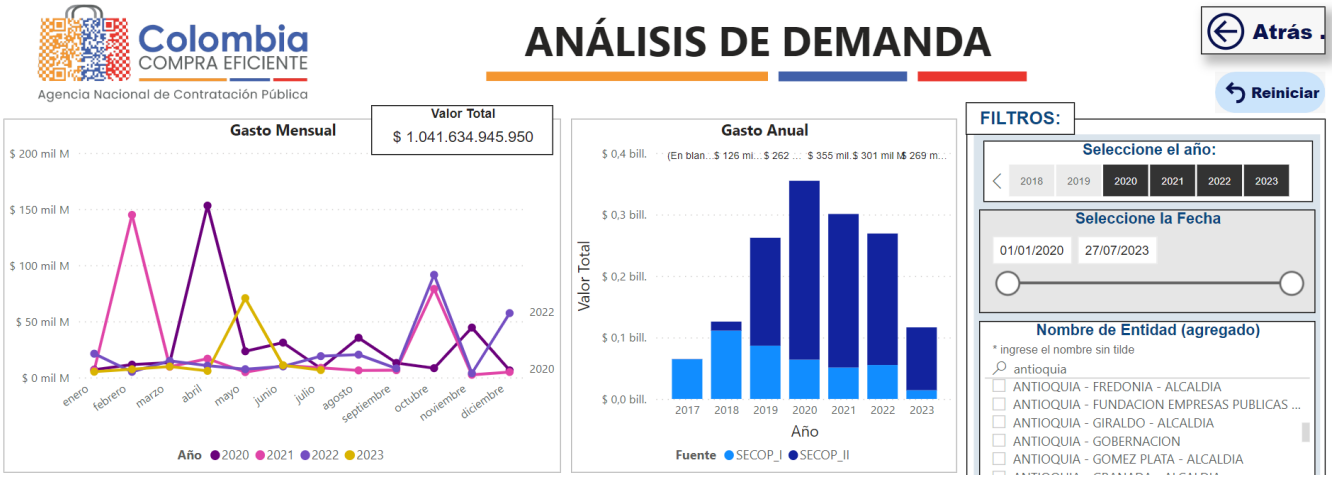




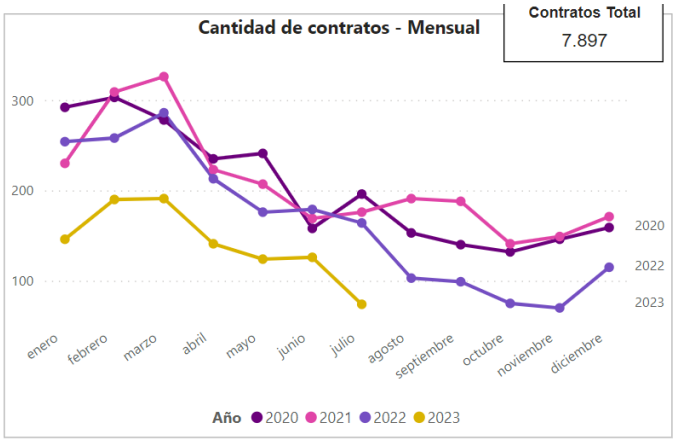
Dentro del detalle se logra identificar contratos de intermediación realizados por el departamento de Antioquia, aplicando puntualmente a la región que hace parte el municipio de Donmatías.

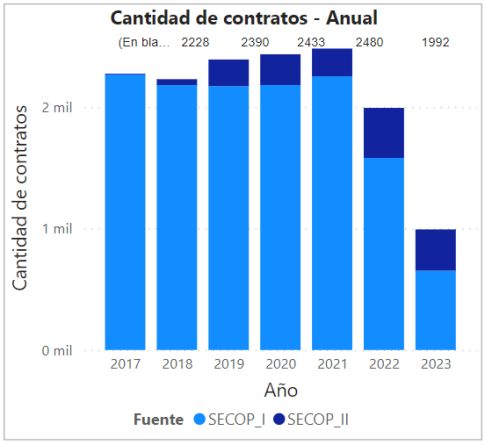
Año Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
CONTRATAR EL SEGURO DE AVIACIÓN Y DRONES DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
COLABORACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA, INCLUYENDO DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2021-2022, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ADSCRITOS A LA EMPRESA ACTIVA.
COLABORACIÓN Y APOYO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SEGUROS, A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, INCLUYENDO DENTRO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS 2021-2022 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOS BIENES ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.
Colaboración y apoyo por parte del Departamento de Antioquia a través de la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles y Seguros, a la gestión administrativa de la Contraloría General de Antioquia, incluyendo dentro de las pólizas de seguros del Departamento de Antioquia, los bienes adscritos a la Contraloría General de Antioquia
Contratar un intermediario de seguros para que asesore integralmente el programa de seguros del Departamento de Antioquia y las entidades descentralizadas que así lo requieran.
Acta de Ejecución al Convenio Interadministrativo Marco N° 2020-AS-14-0002 para la colaboración y apoyo por parte del Departamento de Antioquia a través de la Dirección de Bienes y Seguros, a la gestión administrativa de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, incluyendo dentro de las pólizas de seguros contratadas para la vigencia 2023-2024, los bienes adscritos a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE
Colaboración y apoyo por parte del Departamento de Antioquia a través de la Dirección de Bienes y Seguros, a la gestión administrativa de la Contraloría General de Antioquia, incluyendo dentro de las pólizas de seguros contratadas para la vigencia 2023-2024, los bienes adscritos a la Contraloría General de Antioquia.
Total

De la misma manera se entiende el comportamiento del mercado de seguros, pólizas y relacionado con el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC – 84131600 donde reúne elementos como salud, vida y accidentes se demuestra desde el punto de vista de las entidades compradoras en un rango de fechas comprendidas entre el 01/01/2020 hasta el 27/07/2023.



Se refleja comportamientos de altos picos en el gasto mensual para las vigencias 2020 y 2021 esto derivado del alto costo de los precios en este tipo de clasificación o de aseguramiento, estos picos se presentaron en el mes de febrero y abril de sus vigencias respectivas, esto con respecto al valor de lo contratado.





Ahora bien, se puede evidenciar que en cuanto a cantidad de contratos que se han ido realizando, se observa una baja en las cantidades de los contratos a nivel de mes a mes, ya que esto puede indicar que obedece un mayor presupuesto a menor cantidad de contratos, donde el mercado de seguros se ha ido estabilizando puesto que ya se tienen fechas de cobertura que pueden ser extensas y de esta manera se suple la necesidad de cada una de las entidades territoriales. Con las cantidades totales de las vigencias esto se mantiene en una constante para las vigencias 2017 a la vigencia 2021, donde el caso del 2022 presenta una baja de contratos bastante notoria en competencia del mercado con las demás vigencias, esto representa u obedece al mecanismo de la herramienta empleada para dicha publicación y los diferentes ejercicios de contratación, siendo por Secop I que es puntualmente publicitaria o Secop II que comienza la transacción entre las diferentes entidades compradoras y los oferentes inscritos en la plataforma.

De tal modo que a continuación se presenta en la gráfica un listado de muestra aleatoria donde se visualizan objetos contractuales para los cuales las diferentes entidades han realizado sus procesos de contratación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
	Contratar la póliza de salud para funcionarios en el exterior que se encuentran vinculados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
	COMPRA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA Y LA VIDA DE LAS PERSONAS VINCULADAS CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO
	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN PERSONAS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EL HOSPITAL Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y EN GENERAL TODAS LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD
	AMPARAR MEDIANTE PÓLIZA DE SEGUROS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO QUINDIO SAN JUAN DE DIOS, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL
	Contratar las Pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, que amparen la responsabilidad civil en que puedan incurrir los servidores públicos del DNP y los funcionarios del DNP miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) del Sistema General de Regalías – SGR, por actos o hechos no dolosos en que incurran durante el desempeño de sus funciones legales
	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN PERSONAS BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL
Total	

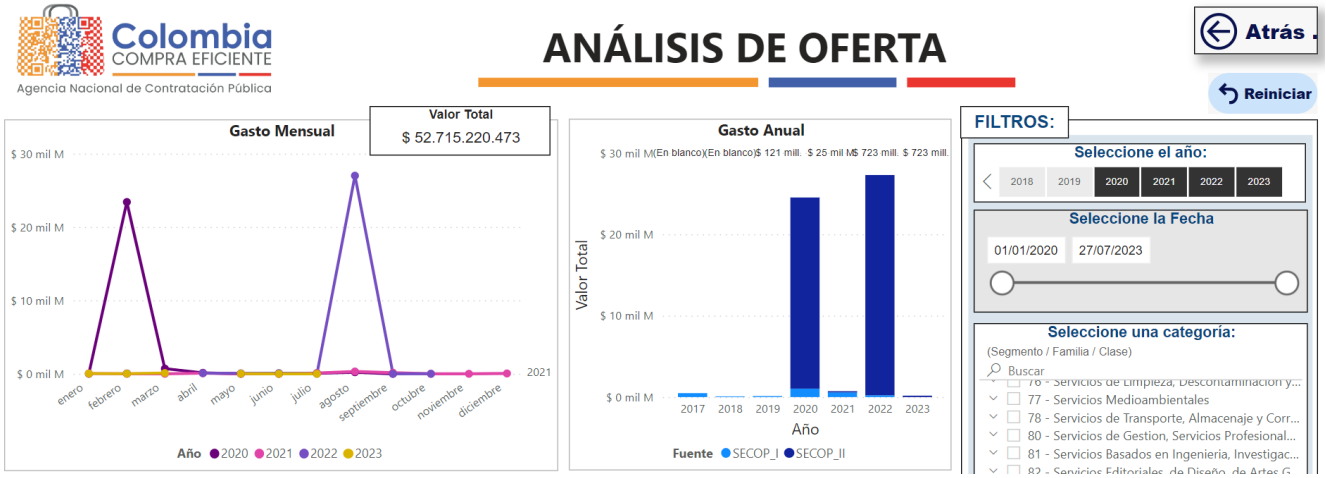
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
"SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO – SOAT, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LA MATRÍCULA 2.020 A CARGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL VIDA GRUPO AUTOMOVILES MANEJO DE RECURSOS RESPONSABILIDAD CIVIL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADAMETA
ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A CADA UNO DE LOS EDILES Y EDILESAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – (SOAT)
ADQUISICIÓN SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT", PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES (DIPRO) Y PARA LA COORDINACION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA (POLFA)
Total

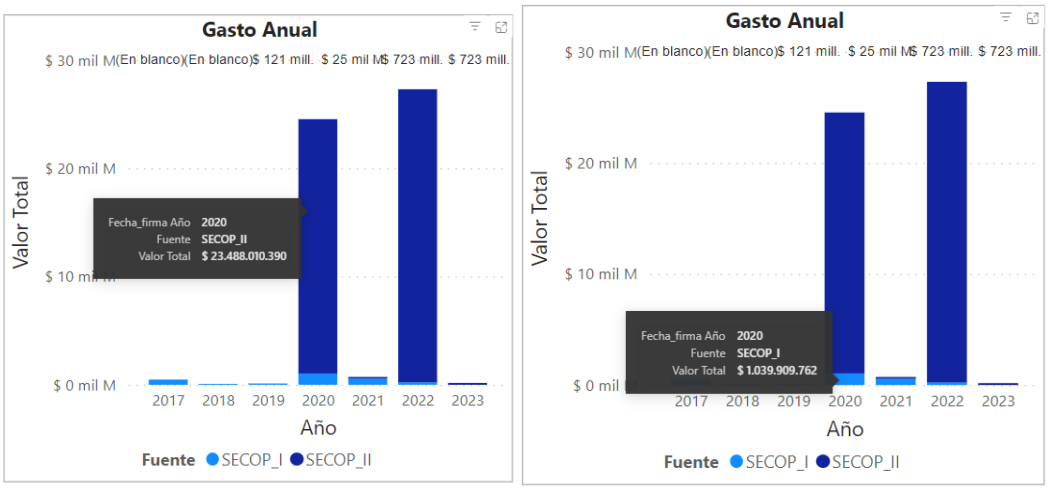
Herramienta de análisis de oferta.

Esta herramienta permite medir el comportamiento de los diferentes proveedores que existen actualmente en el mercado y que puedan llegar a cumplir con la experiencia, perfil idóneo que requiere la entidad para sus ejercicios necesarios relacionados con el clasificador de bienes y servicios.

Aplicando los criterios de búsqueda comprendiendo el rango de fechas desde el 01/01/2020 hasta el 27/07/2023 bajo el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 84131500 – Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones con aquellos proveedores que hagan parte de la región de Antioquia, teniendo en cuenta que el gasto mensual ha presentado 2 picos elevados en la vigencia 2020 comprendiendo los meses de enero a marzo, donde se evidencia un alto crecimiento de los valores totales ofertados por los diferentes proveedores, representando así un impacto en el mercado de seguros y pólizas para estas vigencias.

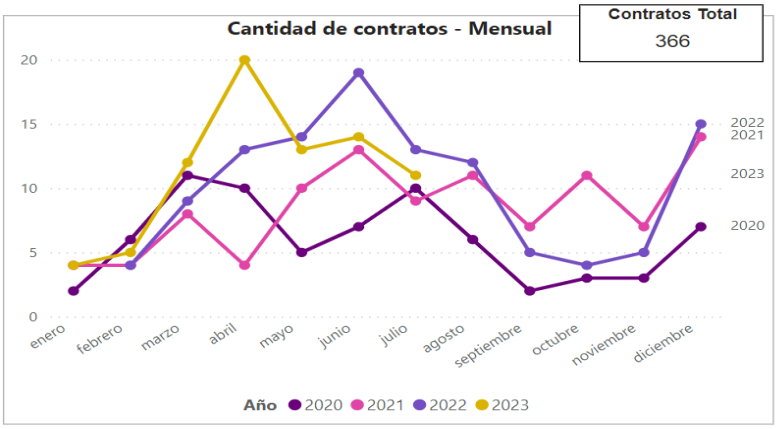


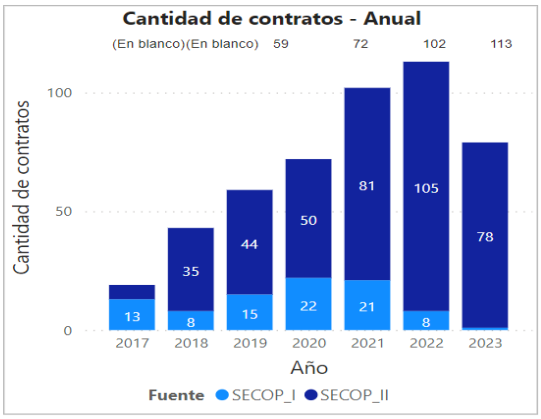
Donde el gasto mensual se puede ver reflejado en el Gasto Anual donde la mayor inversión del gastose percibe en plataformas como el Secop II tanto para el 2020 donde se visualiza la mayor cobertura de compras efectuadas por medio de esta herramienta con un valor de $ 23.488.010.390 y en Secop I con un valor $ 1.039.909.762, a fin de esto para la vigencia 2022 se tiene una cobertura del gasto anual por medio del Secop II donde se tiene el mercado con mayor competencia de los diferentes proponentes.



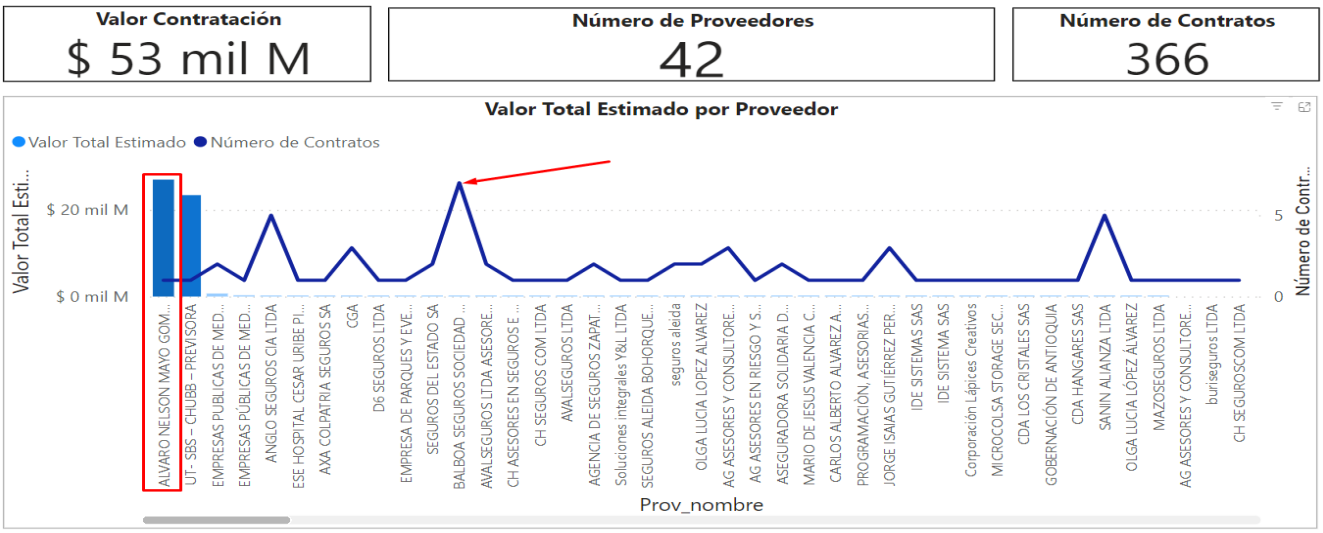
El comportamiento de mensual de este sector presenta unas variaciones donde la vigencia que ha representado una constante en el comportamiento del mercado, impactando altamente en el 2022 en el mes de junio con una realización de 19 contratos de esta clasificación. Por tanto, este año tuvo 2 momentos importantes, ya que también presentó una baja para el mes de octubre donde el comportamiento de este se vio afectado con la realización de 4 contratos. Para la vigencia 2021 se presenta una constancia de manera volátil el comportamiento presentado, con excepción del mes de abril donde se presentó una baja en el mercado, por tanto, es de coherencia decir que tiende a una subida para los siguientes meses de esta vigencia, finalizando con un crecimiento del mercado para este sector.

Visualizando así que con la implementación del Secop II el mercado ha presentado una gran participación y poder en los diferentes proponentes que existen para así abastecer la necesidad que presentan las entidades, migrando todos sus procesos contractuales de manera digital en la plataforma Secop II, y representado un alto crecimiento en las compras públicas de esta clasificación.

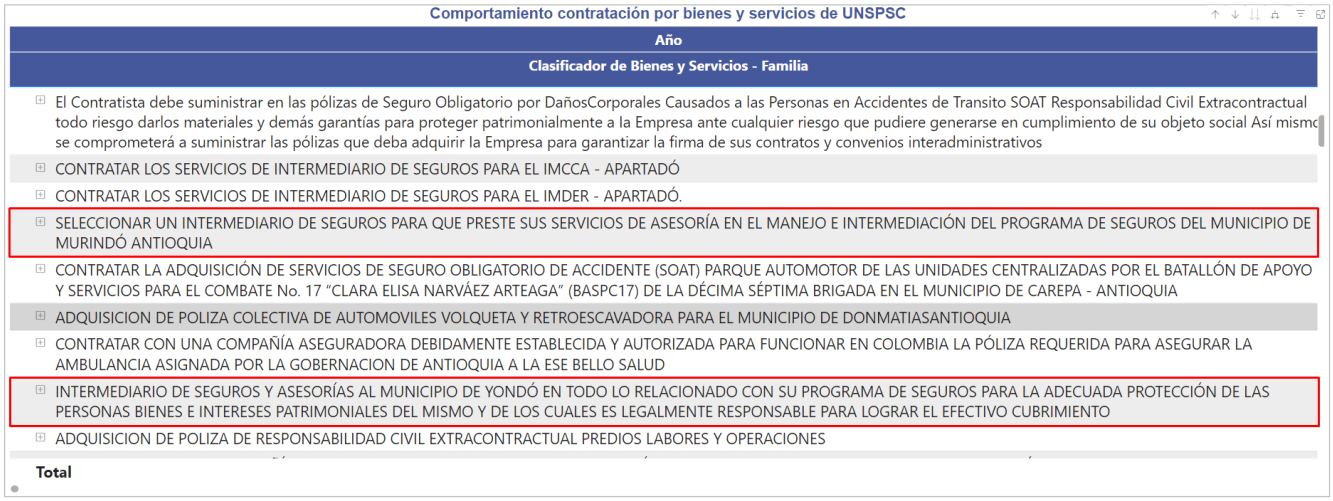




Por tanto se presenta una cantidad de 42 proveedores que han logrado ejecutar en total 366 contratos para este rango de fechas desde el 01/01/2020 hasta el 27/07/2023 que nos presenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), donde se puede visualizar en la siguiente gráfica que el proveedor con mayor cantidad de contratos corresponde a Balboa Seguros Sociedad Limitada con un total de 7 contratos y el proveedor con mayor valor de contratos ejecutados corresponde a Álvaro Nelson Mayo Gómez con un valor total de $ 27.001.770.075 de contratos ejecutados para esta clasificación UNSPSC 84131500 – Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones, contando así con estos datos significativos que la necesidad de la entidad del municipio de BARBOSA se puede suplir y teniendo en cuenta que estas cifras corresponde a la región de Antioquia.

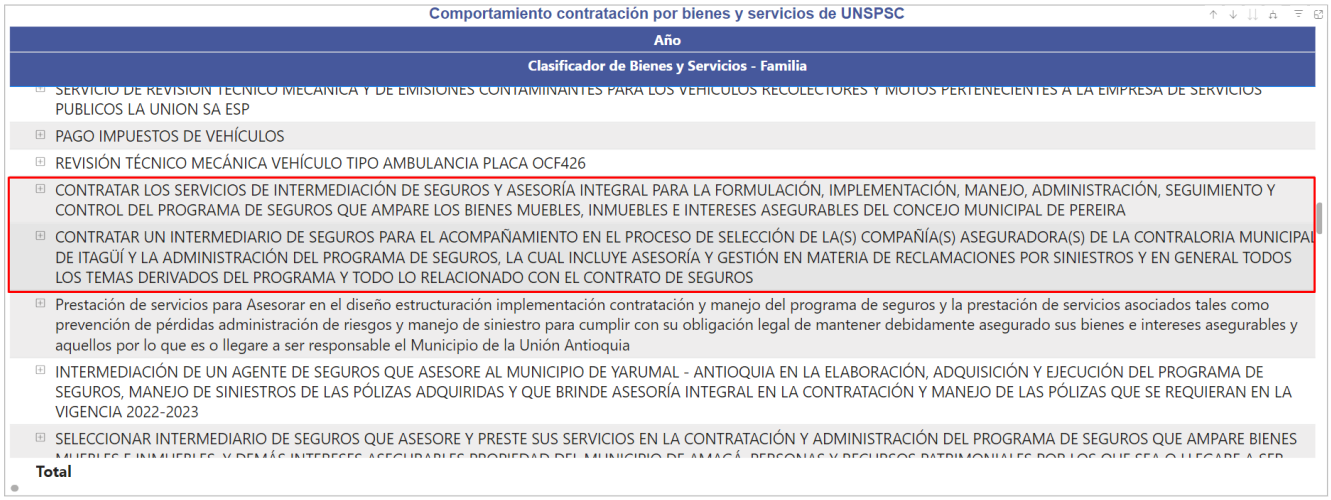


A continuación, se detalla las variaciones de objetos contractuales donde los diferentes proveedores han hecho participación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
El Contratista debe suministrar en las pólizas de Seguro Obligatorio por DañosCorporales Causados a las Personas en Accidentes de Transito SOAT Responsabilidad Civil Extracontractual todo riesgo darlos materiales y demás garantías para proteger patrimonialmente a la Empresa ante cualquier riesgo que pudiere generarse en cumplimiento de su objeto social Así mismo se comprometerá a suministrar las pólizas que deba adquirir la Empresa para garantizar la firma de sus contratos y convenios interadministrativos
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL IMCCA - APARTADÓ
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL IMDER - APARTADÓ.
SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL MANEJO E INTERMEDIACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ ANTIOQUIA
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE (SOAT) PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA - ANTIOQUIA
ADQUISICION DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES VOLQUETA Y RETROESCAVADORA PARA EL MUNICIPIO DE DONMATIASANTIOQUIA
CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBIDAMENTE ESTABLECIDA Y AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA LA PÓLIZA REQUERIDA PARA ASEGURAR LA AMBULANCIA ASIGNADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA A LA ESE BELLO SALUD
INTERMEDIARIO DE SEGUROS Y ASESORÍAS AL MUNICIPIO DE YONDÓ EN TODO LO RELACIONADO CON SU PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MISMO Y DE LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE PARA LOGRAR EL EFECTIVO CUBRIMIENTO
ADQUISICION DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
Total



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS RECOLECTORES Y MOTOS PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION SA ESP
PAGO IMPUESTOS DE VEHÍCULOS
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PLACA OCF426
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES ASEGURABLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) COMPAÑÍA(S) ASEGURADORA(S) DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS, LA CUAL INCLUYE ASESORÍA Y GESTIÓN EN MATERIA DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS Y EN GENERAL TODOS LOS TEMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA Y TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SEGUROS
Prestación de servicios para Asesorar en el diseño estructuración implementación contratación y manejo del programa de seguros y la prestación de servicios asociados tales como prevención de pérdidas administración de riesgos y manejo de siniestro para cumplir con su obligación legal de mantener debidamente asegurado sus bienes e intereses asegurables y aquellos por lo que es o llegare a ser responsable el Municipio de la Unión Antioquia
INTERMEDIACIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS QUE ASESORE AL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA EN LA ELABORACIÓN, ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS, MANEJO DE SINIESTROS DE LAS PÓLIZAS ADQUIRIDAS Y QUE BRINDE ASESORÍA INTEGRAL EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN EN LA VIGENCIA 2022-2023
SELECCIONAR INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, PERSONAS Y RECURSOS PATRIMONIALES POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER
Total

5. ESTUDIO FINANCIERO

Para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Para el efecto, se tuvo en cuenta el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, Artículo 3, Parágrafo Transitorio, que dispone: *"(...) a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluaran los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes...*

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales

evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

A continuación, se analizan los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y rentabilidad de algunas empresas identificadas en el estudio de mercado que prestan estos servicios, con la información financiera a corte del 31 de diciembre de 2022 consultada en la página web del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES, así:

INDICADORES FINANCIEROS a 31-12-2022

PROVEEDOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	2,18	43%	INDETERMINADO	35%	20%
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA	3,64	24%	INDETERMINADO	37%	28%
DELIMA MARSH S.A.	1,49	58%	60,57	73%	30%
GARCES LLOREDA Y CIA S.A.	6,72	14%	INDETERMINADO	45%	38%
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	5,39	18%	INDETERMINADO	40%	33%
PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	6,24	15%	INDETERMINADO	49%	41%
HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	1,53	55%	29,88	56%	24%

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
MÍNIMO	1,49	14%	29,88	35%	20%
MÁXIMO	6,72	58%	60,57	73%	41%
PROMEDIO	3,88	32%	45,23	48%	31%

Los indicadores financieros que se establecerán para el presente proceso de selección representan la estabilidad financiera para la ejecución de acuerdo con el Objeto del proceso y plazo, los cuales se definieron de la siguiente manera:

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a dos punto diez (2,10)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a cero punto cinco (0,5)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a cero (0)
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a uno punto cero cinco (1,05)
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual a cero punto sesenta (0,60)

CONCLUSIONES:

El Municipio de Donmatías pretende con el presente estudio del sector realizar la construcción de las condiciones de participación para el concurso de méritos para la contratación del intermediario de seguros de la entidad. Se realizo el análisis de los diferentes procesos de contratación de entidades estatales del departamento de Antioquia identificando factores comunes y aplicables a las necesidades que pretende satisfacer el municipio de Barbosa.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024

DARIO ALBEIRO AVENDAÑO GOMEZ
Jefe de Almacén